



Llamamiento a defender la democracia en Ecuador

Red de Intelectuales y Artistas en Defensa de la Humanidad - Ecuador

La Red de Intelectuales y Artistas en Defensa de la Humanidad - Ecuador -REDH-EC- expresa su más viva solidaridad con el pueblo ecuatoriano, afectado por sendas vulneraciones a sus derechos políticos por causa de la Declaratoria de Estado de Excepción, promulgada 24 horas antes de las elecciones, por el candidato y presidente Daniel Noboa, sin que ningún hecho excepcional haya sobrevenido para suspender los derechos fundamentales.

El decreto 599, vigente el día electoral y en el contexto post electoral, suspende la libertad de reunión, anula el derecho a la inviolabilidad de la correspondencia y estipula la obligación de ‘colaborar’, que apremia a las operadoras de telecomunicaciones y relacionadas a entregar correspondencia, datos e informaciones personales o institucionales a las fuerzas del orden. Restringe asimismo el derecho a la libre movilidad, cancela la inviolabilidad de domicilio, entre otras cesiones de derechos que sólo se han visto en regímenes dictatoriales.

La REDH-EC expresa su solidaridad con el Movimiento Revolución Ciudadana, especialmente con la candidata Luisa González, y con el amplio entorno de organizaciones políticas y movimientos sociales que consensuaron una agenda para revivir al país y que son afectados por un fraude electoral en las elecciones del 13 de abril 2025, hecho que condenamos vivamente.

Con esos antecedentes:

1. Llamamos a la derogatoria inmediata del Decreto 599 y la restitución de los derechos fundamentales del pueblo ecuatoriano. El decreto contradice la doctrina jurídica y las normas internacionales que establecen que los estados de excepción no deben afectar derechos políticos ni procesos democráticos, como es el caso del acto electoral realizado el 13 de abril 2025.

2. Exhortamos al Consejo Nacional Electoral a transparentar el proceso electoral y sus resultados, considerando desde el recuento integral de los votos, hasta el análisis del cumplimiento de requisitos previstos en el Código de la Democracia y la legislación, tales como la no realización de actos proselitistas en los recintos electorales, muchas veces utilizando infraestructuras y recursos públicos, e incluso la falta de la autorización debida del señor Daniel Noboa para ser candidato.

3. Llamamos a las instituciones ecuatorianas a velar por la vigencia democrática, el respeto a los derechos humanos y el cese de toda forma de persecución política y mediática contra autoridades locales, como es el caso del alcalde de Guayaquil, Aquiles Álvarez y otros/as.

4. Solicitamos a los organismos internacionales, de observación internacional y defensores de la democracia a velar por el retorno de Ecuador al respeto consitucional y el cese de toda acción autoritaria.

Ecuador merece vivir en democracia y volver a ser un estado de paz

Ecuador, 14 de abril 2025